

y observen las excoelas, y prebenziones que están resueltas
por este Ayuntamiento.

Sobre q. Informen^{te} Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer á este
los Abogados en el Cabildo en fuerza de lo resuelto en la antecedente por la
asumpto de Niños de la Doctrina de }
antediem y capresion de su efecto, para ver el Informe sobre los
Niños de el Colegio de la Doctrina de que es Patrono este Ayunta-
miento; Yensusuádo se vio el que dan por escrito los señores
D. Maguín Cloueta Rec.º y Joseph Garrido Toro Jurado,
Comisarios de el, exponiendo lo que han encontrado en los Li-
bros de Cartas Reales, y otros Papeles de la Secretaria de esta
Cruzada, pertenecientes de l principio y establecimiento q.
hubieron dho Niños; Las Rentas que se les donó para su
manutençon por D. Pedro Carrillo de Albornos señor de el
Lugar de el Tavalivero, en la año de mill quinientos setenta
y ocho; Facultad concedida de este Ayuntamiento para
dho Patronato; Y las que igualmente se concedieron, y
prorrogaron en diferentes años para sacar Cien fanegas
de trigo de el Caudal de el Posito para la subsistencia de
dho Niños; Con otras noticias muy conducentes de el
asumpto; de todo lo qual se hizo relacion; Y concluido
por el señor D. Juan de Serna y Jarrado Procurador Per-
sonero de el Público representó una proposición, alegando